

Dr. Ricardo Correa Márquez

*Instituto Conmemorativo Gorgas para Estudios de la Salud.
Especialista en Docencia Superior*

Panamá 25 junio de 2007

Roberto Ferro
Editor en Jefe
Revista Médico Científica

Quisiera referirme en esta ocasión a la Bioética investigativa y su evolución en Panamá.

La Bioética se la puede considerar surgida como en un intento por profundizar en la necesaria búsqueda de la verdad, de todo aquello relacionado con el bien integral del paciente, y así posibilitar la potenciación y expresión, con la mayor fuerza posible de todos los elementos de la persona.¹ Ella es una herramienta que ayuda a todos los hombres a realizarse como personas, sobre la base de las leyes que rigen el desarrollo de las ciencias de la salud.² Dándole un enfoque aplicado, puedo mencionarles que esta nos es más que el laboratorio experimental de la ética en el campo de la vida. La misma, tiene sus orígenes en 1971 en Norteamérica, cuando Van Resselaeer Potter, un bioquímico e investigador del cáncer, la introdujera en su libro.

Grandes situaciones en las cuales se comprometió la integridad humana y se violó los derechos básicos sucedieron en el siglo pasado. Entre los sucesos que marcaron el futuro de la humanidad y le dieron a la bioética un sentido de obligatoriedad podemos mencionar: los crímenes cometidos por los Médicos Nazis, el estudio Tuskegee de Sífilis, el estudio de Judíos con Enfermedades Crónicas y el estudio de Exposición Humana a la Radiación.^{3,4} Después de que la humanidad apreció las atrocidades ocurridas en los mencionados estudios, se crearon ciertos códigos, normas y declaraciones que tienen como norte, regular la participación de humanos en estudios clínicos y garantizar la dignidad humana. Entre los que les puedo mencionar: Código de Nuremberg, Declaración de Helsinki, Los principios de Belmont, Declaración Universal en Bioética y Derechos Humanos, entre otros.³

Realidad Panameña

Con la finalidad de reglamentar las investigaciones en humanos y de implementar los protocolos internacionales sobre este tema, en 1999 se crea el Comité Nacional de Bioética de la Investigación (CBI). Cabe mencionar que continuando con el mismo pensamiento, en el 2002, se crea el Centro de Estudios de Bioética de la Universidad de Panamá con el objetivo de hacer una reflexión profunda en torno al desarrollo de la biotecnología.

Puedo apreciar que existe una diferencia entre los entes responsables de regular la bioética en el istmo. Por ejemplo, la Bioética de la Investigación esta a cargo del CBI, mientras que el resto de los tipos de bioética, la que la lideriza es la Asociación Panameña de Bioética.⁵

Como reflexión final, puedo mencionarle, que nuestro país ha tenido grandes avances en el tema pero le falta mucho camino por recorrer. Necesitamos impulsar la educación de la bioética, propagar toda la información sobre el tema, unir las instituciones bioéticas del país para que se tenga un pensamiento unificado y dirigido y continuar fortaleciendo las actuales normas.

Bibliografía

1. Lolos F, Quezada A, Rodríguez E. Investigación en Salud. Dimensión Ética. Impreso en Andros. 1ra edición. 2006.
2. Soberón G, Tarasco M, Kuthy J. Ética e investigación en seres humanos. Perspectivas culturales diferentes: América Latina. Medicina y Ética 1992;1:29-37.
3. Human participant protection education for research team. NIH on line course. 2002.
4. Zink S, Wertlieb S, Kimberly L. Inform Consent. Progress in Transplantation. 2005;15:371-78.
5. Picard-Ami L. Asociación panameña de Bioética: Definiciones (online). Disponible en <http://www.abiopan.org.pa/definiciones4.html> Accesada el 15 de junio de 2007.